CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.7022

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACIÓN , E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS , CARROTANQUES Y PLANCHON) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



GLORIA SANCHEZ SANCHEZ
Secretaria De Despacho
02459977153954-517604-000926787

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 01/02/2023

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2023

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lady Nadine Castelblanco Castelblanco /